
	Proceso o Subproceso: SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO	Código:	SGSST-DG-04
		Versión:	5.0
	Nombre del documento: POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha Aprobación:	02-09-2024
		Páginas:	1 de 1

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Fondo Nacional del Ganado – FNG es una cuenta especial administrada por la Federación Colombiana de Ganaderos FEDEGÁN, para el manejo de los recursos de la Cuota de Fomento Ganadero y Lechero, con destino al cumplimiento de los objetivos previstos en la Ley 89 de 1993. Dentro de esta responsabilidad misional y en aras de promover la salud y la seguridad de empleados propios, contratistas, subcontratistas, aprendices, visitantes y demás partes interesadas, la alta dirección del FNG se compromete a:

- Respetar y acatar las directrices sobre Seguridad y Salud en el Trabajo que el estado colombiano ha dictado.
- Asignar los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para la planeación, ejecución y control del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo propendiendo permanentemente por el mejoramiento continuo de la organización.
- Realizar la identificación de los peligros, evaluación y valoración de los riesgos y garantizar la implementación de los respectivos controles, para prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales en la organización, a partir del desarrollo de actividades que promuevan la salud y la seguridad en los entornos de trabajo.
- Promover la participación de las partes interesadas en las diferentes actividades, con el fin de fomentar una cultura de autocuidado y protección a los demás.

La presente política se publica para el conocimiento de todas las partes interesadas en el mes de septiembre de 2024.



JAIME RAFAEL DAZA ALMENDRALES
REPRESENTANTE LEGAL